

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 15022025-058 MOTONAVE “LA REINA II” CP-05-0353-R

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACION No. 034/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 15202603754 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 22 de septiembre del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de convocar al señor **JOEL ALVAREZ CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.340.446, en calidad de Capitán de la motonave LA REINA II identificada con matrícula CP-05-0353-R, para que concurra a notificarse personalmente de la Resolución No 0438-2026 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 13 de agosto del 2026, por medio de la cual se este despacho se pronuncia respecto a la investigación administrativa sancionatoria identificada con radicado No 15022025-058, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 22 de septiembre del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 29 de septiembre del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado, asimismo, la dirección electrónica registrada en nuestra base de datos por parte del investigado no se encuentra habilitada dado que el servidor informa “se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje” Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.


AS17 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA SECCION JURIDICA CP05

Cartagena 22/09/2026
No. 15202603754 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores

LILIANA MARIN ECHEVERRY

Propietaria de la motonave "LA REINA II" CP-05-0353-R

Dirección: No registra

Correo: NO REGISTRA

JOEL ALVAREZ CONTRERAS

Capitán de la motonave "LA REINA II" CP-05-0353-R

Dirección: No registra

Correo: ricardojose10@hotmail.es

Asunto: Citatorio para diligencia de notificación personal.

Ref.: Procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022025-058 MN "LA REINA II" identificado con número de matrícula CP-05-0353-R

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8°- 65 avenida Daniel Lemaitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de (05) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente de la Resolución No (0438-2026) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA con fecha 13 de agosto de 2026, por medio del cual el señor Capitán de Puerto de Cartagena archivo procedimiento sancionatorio bajo radicado No 15022025-058, adelantada por presuntas infracciones a Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp05@dimar.mil.co aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSANA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8